



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

524/92

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 6 de Noviembre de 1.992  
Actuación Nº 013/92

VISTO:

La presentación del alumno CRUZ, Yanril Omar, L.U. Nº 13.391, mediante la cual solicita autorización para realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Clínica" fuera de término; Y,

CONSIDERANDO:

Que las razones del alumno son atendible,

Que lo solicitado fue considerado y analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho Nº 159/92, obrante de fs. 2 y 3, // quién aconseja se otorgue lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 16/92 del 20/10/92 y 1/4 del 27/10/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al alumno, CRUZ, Yanril Omar, L. U. Nº 13.391, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Clínica" en la localidad de Cafayate, a partir de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Lic. Angela Irene, GUZMAN, a supervisar dicha práctica, en la tercera semana del mes de Diciembre.

ARTICULO 3º.- Suspender la supervisión durante el mes de enero y autorizar a la Jefe de Trabajos Prácticos, Lic. Mirta, BURGOS, a realizar la primera supervisión de 1.993 en los primeros días hábiles de Febrero, hasta tanto se reintegre de su licencia anual la docente responsable Lic. Angela Irene, GUZMAN.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, al interesado, docentes responsables, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp  
MAM  
APA

Maria I. Passamai de Zeppone  
SECRETARIA



Lic. MONICA GUZMAN DE CADENA  
DECANO